

## Documento de Datos Fundamentales

### Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto

**Nombre del producto:** TRUE VALUE SMALL CAPS CLASE A

**ISIN:** ES0179555000

**Nombre del productor:** RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A.

**Para más información llame al** +34 900 92 44 54

[www.renta4gestora.com/](http://www.renta4gestora.com/)

CNMV es responsable de la supervisión de RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A. en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.

**Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales:** 30/01/2026

**Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.**

### ¿Qué es este producto?

**Tipo:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

**Plazo:** El vehículo tiene una duración ilimitada. No obstante, el plazo de inversión recomendado es de 5 años.

**Objetivos:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World Small Cap Net Total Return EUR Index. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos. Fondo de autor con alta vinculación con el gestor Alejandro Esteban Martin, cuya sustitución supondría un cambio en la Política de Inversión. Se invierte como mínimo el 75% de la exposición total en renta variable de compañías de mediana y capitalización bursátil, lo que puede influir negativamente en la liquidez del fondo. Los emisores/mercados serán principalmente de países OCDE, pudiendo invertir en países emergentes (máximo 10% de la exposición total), sin predeterminación respecto a los sectores. La parte no expuesta a renta variable, invertirá en activos de renta fija pública/privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos) en emisiones con al menos mediana calidad crediticia (mínimo BBB-), sin predeterminación por tipo de emisor, divisas, sectores, ni duración media de la cartera. Podrá existir concentración geográfica o sectorial. La exposición a riesgo divisa será de 0-100% de la exposición total. Se seguirá una filosofía de inversión en valor (Value Investing), seleccionando compañías infravaloradas por el mercado con potencial de revalorización, tomando decisiones en base al historial de rentabilidad, endeudamiento, capitalización, liquidez, expectativas de crecimiento y momento en el ciclo del negocio, uso del capital, generación de efectivo, márgenes y otros criterios adicionales. Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, del grupo o no de la Gestora. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en: - Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o posibilidades de diversificación sin que se pueda determinar a priori tipos de activos ni localización. - Las acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas, que sean transmisibles, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora del Fondo. Los ingresos por dividendos de este fondo se reinvierten.

El depositario del fondo es RENTA 4 BANCO, S. A.

Puede consultar el folleto del fondo en castellano en [www.r4.com/fondos/pdf\\_fc\\_fi\\_5445\\_0\\_1.pdf](http://www.r4.com/fondos/pdf_fc_fi_5445_0_1.pdf).

Puede consultar el precio de participaciones pasadas en [www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/es0179555000](http://www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/es0179555000).

**Inversor minorista al que va dirigido:** Cualquier inversor con capacidad para soportar pérdidas conforme al nivel de riesgo y horizonte temporal de la inversión.

### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

#### Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



**El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años.**

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 4 en una escala de 7, en la que 4 significa un riesgo medio.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media y la probabilidad de que una mala conjuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable.

El indicador refleja principalmente aumentos y disminuciones en la valoración de los activos en los que está invertido el vehículo.

Cualquier otro riesgo no incluido en el indicador, como riesgo de crédito, de inversión en derivados y de sostenibilidad están descritos en el folleto del producto. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

## Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

**Periodo de Mantenimiento Recomendado: 5 años**  
**Ejemplo de inversión: 10.000 EUR**

| Escenarios             |                                                                                               | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 5 años |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Escenario mínimo       | No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión. |                                    |                                     |
| Escenario de tensión   | Lo que podría recibir tras deducir los costes<br>Rendimiento medio cada año                   | 4.960 EUR<br>-50.40%               | 4.030 EUR<br>-16.62%                |
| Escenario desfavorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes<br>Rendimiento medio cada año                   | 6.170 EUR<br>-38.30%               | 7.730 EUR<br>-5.02%                 |
| Escenario moderado     | Lo que podría recibir tras deducir los costes<br>Rendimiento medio cada año                   | 10.270 EUR<br>2.70%                | 12.710 EUR<br>4.91%                 |
| Escenario favorable    | Lo que podría recibir tras deducir los costes<br>Rendimiento medio cada año                   | 19.510 EUR<br>95.10%               | 20.000 EUR<br>14.87%                |

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se produjeron para una inversión de 10.000,00 EUR entre [dic 2021 - ene 2026], [jul 2019 - jul 2024] y [oct 2016 - oct 2021], respectivamente, refiriéndose al índice de referencia entre 2016 y 2020.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

## ¿Qué pasa si RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A. no puede pagar?

Los activos de la IIC están bajo la custodia de su depositario, RENTA 4 BANCO, S. A. En caso de insolvencia de la Gestora, los activos de la IIC bajo la custodia del Depositario no se verán afectados. Sin embargo, en caso de insolvencia del Depositario, o de alguien que actúe en su nombre, la IIC podría sufrir una pérdida financiera. No obstante, este riesgo queda mitigado hasta cierto punto por el hecho de que el Depositario está obligado por la ley y por la normativa a mantener separados sus propios activos de los activos de la IIC. El Depositario también será responsable ante la IIC y los Inversores de cualquier pérdida derivada de, entre otras cosas, su negligencia, fraude o un incumplimiento intencionado de sus obligaciones (teniendo en cuenta algunas limitaciones).

## ¿Cuáles son los costes?

### Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%).
- Se invierten 10.000 EUR.

|                                    | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 5 años |
|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Costes totales</b>              | <b>389 EUR</b>                     | <b>550 EUR</b>                      |
| Incidencia anual de los costes (*) | 3.9%                               | 0.9%                                |

(\*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 5,81% antes de deducir los costes y del 4,91% después de deducir los costes.

## Composición de los costes

| Costes únicos de entrada o salida                                      |                                                                                                                                                                                                                                                  | En caso de salida después de 1 año |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Costes de entrada                                                      | No cobramos comisión de entrada.                                                                                                                                                                                                                 | 0 EUR                              |
| Costes de salida                                                       | 3 % Para participaciones con una antigüedad igual o inferior a 3 años.                                                                                                                                                                           | 300 EUR                            |
| Costes corrientes (detráídos cada año)                                 |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                    |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento | 0,87% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes reales del último año.                                                                                                                                          | 87 EUR                             |
| Costes de operación                                                    | 0,02% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos. | 2 EUR                              |
| Costes accesorios detráídos en condiciones específicas                 |                                                                                                                                                                                                                                                  |                                    |
| Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta                  | No cobramos comisión de rendimiento ni participación en cuenta.                                                                                                                                                                                  | 0 EUR                              |

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

### Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsas. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300,000.00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días igual o superior a 300,000.00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. Un mayor detalle se puede consultar en el Folleto.

## ¿Cómo puedo reclamar?

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, publicadas en el BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2004, Renta 4 ha creado un Servicio de Atención al Cliente cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con la Entidad.

Estas quejas o reclamaciones se deberán dirigir por escrito a:

Servicio de Atención al Cliente

Domicilio: Paseo de la Habana, 74 - 28036 Madrid

También puede hacerlo:

- Por correo electrónico a: [defensor@renta4.es](mailto:defensor@renta4.es)
- Desde el buzón situado en la sección "contactar del área de usuario registrado".
- Presencialmente, en cualquiera de las oficinas de Renta 4.

## Otros datos de interés

La rentabilidad histórica de los últimos 5 años se puede observar en el Anexo al Documento de Datos Fundamentales disponible en

[www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/es0179555000](http://www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/es0179555000)

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores se pueden observar en el documento disponible en la siguiente dirección:

[www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/es0179555000](http://www.renta4gestora.com/fondos-de-inversion/fondos/es0179555000)